

Salmos diarios, Ciclo II, Año Par. Explicados

Día 21 de Diciembre

Salmo 32

El salmo 32, es un canto de alabanza al Señor del universo y de la historia. Está impregnado de alegría desde sus primeras palabras: Den gracias al Señor con la cítara, toquen en su honor el arpa de diez cuerdas; cantadle un cántico nuevo, acompañando los vítores con bordones" (vv. 1-3). Por tanto, esta aclamación va acompañada de música y es expresión de una voz interior de fe y esperanza, de felicidad y confianza. El cántico es "nuevo", no sólo porque renueva la certeza en la presencia divina dentro de la creación y de las situaciones humanas, sino también porque anticipa la alabanza perfecta que se entonará el día de la salvación definitiva, cuando el reino de Dios llegue a su realización gloriosa.

San Basilio, considerando precisamente el cumplimiento final en Cristo, explica así este pasaje: "Habitualmente se llama 'nuevo' a lo insólito o a lo que acaba de nacer. Si piensas en el modo de la encarnación del Señor, admirable y superior a cualquier imaginación, cantas necesariamente un cántico nuevo e insólito. Y si repasas con la mente la regeneración y la renovación de toda la humanidad, envejecida por el pecado, y anuncias los misterios de la resurrección, también entonces cantas un cántico nuevo e insólito" (Homilía sobre el salmo 32, 2: PG 29, 327). En resumidas cuentas, según san Basilio, la invitación del salmista, que dice: "canten al Señor un cántico nuevo", para los creyentes en Cristo significa: "Honren a Dios, no según la costumbre antigua de la 'letra', sino según la novedad del 'espíritu'. En efecto, quien no valora la Ley exteriormente, sino que reconoce su 'espíritu', canta un 'cántico nuevo'"

Padre Félix Castro Morales

Fuente: <http://parroquiadelasoledad.org/> (Con permiso a homiletica.org)